# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 485 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 11 AGO 2025

**VISTOS:**

El Proveído Nº 2224-2025-R del Rectorado y el Memorando Nº 339-2025-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia sobre elección del Director del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el logro de sus objetivos, las facultades están constituidas por un órgano de gobierno, órgano de línea, órganos de apoyo y de asesoramiento, y los órganos desconcentrados:

**Órganos de gobierno**
1. Consejo de Facultad
2. Decanato

**Órganos de línea**
1. Escuelas Profesionales
2. Unidad de Investigación e Innovación
3. Unidad de Posgrado
4. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria

**Órgano de asesoramiento**
1. Unidad de Calidad Académica

**Órganos de apoyo**
1. Secretaría Docente
2. Departamentos Académicos
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Biblioteca Especializada

**Órganos Desconcentrados**
1. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, con Resolución Decanal N° 077-2025- UNSCH-FIQM/D, de fecha 04 de agosto de 2025, se aprobó la elección del Mtro. Edgar Gregorio Aronés Medina, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de un (01) año, a partir del 16 de agosto de 2025 al 15 de agosto de 2025;

Que, resulta necesario tomar conocimiento de la elección del Mtro. Edgar Gregorio Aronés Medina, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## Nº 485 -2025-UNSCH-R



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** TOMAR conocimiento de la elección del Mtro. EDGAR GREGORIO ARONÉS MEDINA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 16 de agosto de 2024 al 15 de agosto de 2025, aprobada por Resolución Decanal Nº 077-2025-UNSCH-FIQM/D, de fecha 04 de agosto de 2025.

**Artículo 2º.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## Nº 485 -2025-UNSCH-R



Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Departamento Académico de Ingeniería Química
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

CAZP/wvgs